



DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CERTIFICACIÓN SELECCIÓN PERITOS

Proceso de Adquisición de Equipos Tecnológicos y Accesorios para uso Institucional, solicitado por el Departamento de Tecnología de la Información.

Quien suscribe, **Sandra Maribel Medina Pol**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral **001-1016370-6**, en mi calidad de Encargada del Departamento de Recursos Humanos del **Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de fecha veintitrés (23) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No.52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Resolución Núm. PNP-07-2020 que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

VISTO: El Instructivo para la selección de peritos, emitido mediante el Documento Núm. SNCC IT.001, del año Dos Mil veinte (2020).

VISTA: La Resolución Núm. 97-19 sobre contratación de Personal transitorio en la Administración Pública, emitida por el Ministerio de Administración en fecha 15 de mayo del 2019.

MANIFIESTO: Que la institución cuenta con servidores públicos calificados para fungir como perito en el **Proceso Adquisición de Equipos Tecnológicos y Accesorios para uso institucional.** solicitado por el Departamento de Tecnología de la Información En ese orden presentamos a continuación los servidores que cumplen con el perfil requerido:

Peritos Técnicos:

1. Sr. **Jean Carlos Matos Tejada**, quien ocupa el cargo de Encargado de Tecnologías de la Información, del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0085418-3
2. Sr. **Carlos Matos Villar**, quien ocupa el cargo de Administrador de Seguridad Tecnológica, del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1902190-5
3. Sr. **Joel Antonio Cid Abreu**, quien ocupa el cargo de Soporte Técnico Informático, del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1421938-9

Perito Financiero:

4. Sra. **Sedeili Montilla Diaz**, quien ocupa el cargo de Analista Financiera, del Departamento Financiero en el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Cédula de Identidad y Electoral No. 402-1228685-6.

Perito Legal:

5. Sra. **Leticia Cesarina Herrera López**, quien ocupa el cargo de Analista Jurídico, del Departamento Jurídico, en el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2385915- 4

Este personal cuenta con experiencia comprobada y conocimiento previo, así como con la capacidad técnica, ética profesional, personal, honradez, objetividad, prudencia, veracidad, seguridad y claridad necesarias para ser los peritos Técnicos de este proceso de compra directa.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).



Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)

Sandra Maribel Medina Pol - Enc. Recursos Humanos (29/09/2026 08:41 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/conadis/v/e2826b20-190f-4667-b9ae-e81b6aef0fe4>